

BASES V CERTAMEN DE JOTA CANTADA JESUS GRACIA "VILLA DE LECERA"-

Todos los participantes que deseen inscribirse deberán hacerlo en el correo electrónico lecerajota@hotmail.com, indicando todos los datos de la inscripción. Cada inscripción recibirá acuse de recibo que servirá de confirmación.

El plazo de inscripción finalizará el viernes 26 de mayo de 2023.

CATEGORÍA AFICIONADOS Y DÚOS

La **fase clasificatoria** para las **Categorías de Aficionados y Dúos Adultos** (mayores de 16 años) se realizará el 4 de junio a las 16'30 horas en el Pabellón en la calle Fernando Bernad s/n.

La organización se reserva la potestad de establecer dos días de fase clasificatoria si el número de participantes así lo hiciese oportuno, en cuyo caso será el sábado 3 de junio.

La final tendrá lugar el domingo 11 de junio a las 17 horas

El orden de actuación se realizará por sorteo que será comunicado con antelación a todos los participantes y se colgará en la página web del Ayuntamiento <http://lecera.es/> y en <https://www.facebook.com/aytolecera>

En las fases clasificatorias los cantadores en categoría de aficionados y dúos, deberán interpretar dos jotas de estilo y una rondadera netamente aragonesas a libre elección.

El jurado seleccionará un máximo de seis participantes en cada una de las especialidades.

Los cantadores aficionados y dúos que pasen a la final, estarán obligados a cantar dos estilos de jota y una rondadera netamente aragoneses, a su libre elección. Todos ellos serán distintos a los de las fases clasificatorias.

CATEGORÍA PROFESIONALES

Profesionales será el domingo 11 de junio a las 17 horas.

Podrán tomar parte en la **Categoría de Profesionales**, aquellas personas que hayan obtenido el Primer Premio Ordinario en el Certamen Oficial del Ayuntamiento de Zaragoza o el Primer Premio de Aficionados en el Certamen de Jota Cantada "Jesús Gracia". Todos los participantes inscritos en esta categoría accederán directamente a la final del 11 de junio.

El orden de actuación se realizará por sorteo una hora antes de la final.

Los participantes en categoría de profesionales, estarán obligados a cantar seis estilos netamente aragoneses: uno obligado, que deberá ceñirse al **archivo mp3** proporcionado en su momento por la organización y que será interpretado en primer lugar, dos de libre elección y tres rondadoras de libre elección, dentro de los 24 compases que componen las tres variaciones sin repetición que interpretará la rondalla, todas ellas netamente aragonesas. Las jotas "obligatorias" se facilitarán con una antelación suficiente a la celebración del concurso.

PREMIO ESPECIAL ANGEL GRACIA "EL PERÉN" A LA MEJOR JOTA DE RONDA

- Optarán todos los finalistas, y el jurado valorará la mejor interpretación en la jota de ronda.
- No se valorarán las jotas alusivas.

Diposiciones generales

Todos los participantes deberán vestir indumentaria tradicional aragonesa en cualquiera de sus modalidades, tanto a la hora de la actuación como a la de recoger el premio.

Los cantadores estarán acompañados por una Rondalla afinada en diapasón normal en todos los tonos y semitonos de la escala cromática.

Los ganadores deberán participar en el **festival del 4 de agosto** en Lécera con motivo de la celebración de las Fiestas patronales en honor a Santo Domingo de Guzmán.

El jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes Bases, así como las posibles dudas que se puedan plantear sobre la interpretación de las mismas.

La Organización se reserva el derecho de admisión y de modificar algún punto de estas bases, en cuyo caso sería anunciado antes del inicio de las sesiones.

PREMIOS (*)

PREMIO AFICIONADOS

1ER. PREMIO MASCULINO - 600 euros y diploma

1ER. PREMIO FEMENINO - 600 euros y diploma

2º PREMIO MASCULINO - 400 euros y diploma

2º PREMIO FEMENINO - 400 euros y diploma

DÚOS

1ER PREMIO.- 800 euros y diploma

2º PREMIO.- 600 euros y diploma

PREMIO ÁNGEL GRACIA EL PERÉN.- Litografía

PREMIO PROFESIONALES.-

MASCULINO - 1200 euros y busto

FEMENINO.- 1200 euros y busto

(*) Los premios serán indivisibles y en función de su cuantía pueden estar sujetos a retención de acuerdo con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS

FECHA DE NACIMIENTO

DNI

TELÉFONO MÓVIL.....

CORREO ELECTRÓNICO

DOMICILIO

LOCALIDAD.....

PROVINCIA C.P.....

CATEGORÍA :

Datos de la pareja en dúos

NOMBRE Y APELLIDOS.....

FECHA DE NACIMIENTO

DNI